

Guayaquil, marzo 14 del 2000

Señores
COMPAÑÍA ECUAVITRO S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

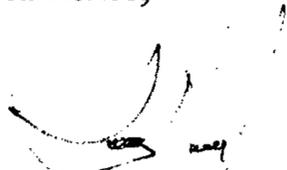
En mi calidad de Comisario de Ecuavitro S.A, presenta a ustedes el informe de labores correspondientes al presente Ejercicio Económico:

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados financieros, las cifras mostradas en los Estados Financieros y anexos, por el periodo terminado en diciembre de 1999, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- No ha existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas
- La Administración de ECUAVITRO S.A. ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente,


LYNDON VERGARA V.
COMISARIO